



**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA
LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO
Y LA INNOVACIÓN URBANA
INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA
DEL EJERCICIO 2019**

Informe de Auditoria de Operativa

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, por encargo de la Gerente:

Resumen general y conclusiones

De acuerdo con los resultados del trabajo expuestos en el apartado “Observaciones” y teniendo en cuenta las limitaciones al alcance determinadas en el apartado “Objetivos y alcance de la auditoria” se han puesto de manifiesto aspectos que implican debilidades en los principios de buena gestión y en el grado de cumplimiento de los objetivos programados y gestión de los recursos de acuerdo con principios de economía, eficacia y eficiencia.

Introducción

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante la Fundación) fue constituida en el año 2011. En el ejercicio 2016, se realizó la fusión por absorción de la Fundación (absorbente) y la Fundación Crea Valencia CREA CV (absorbida).

La Fundación, de acuerdo con el artículo 6 “Fines y actividades” de sus Estatutos, tiene por objeto apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, y a tal efecto:

- a) Promover la I+D+i, con especial énfasis en su dimensión social, así como la transferencia de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- b) Impulsar la innovación, social para desarrollar nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- c) Promover la cultura tecnológica de un modo inclusivo entre todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital
- d) Impulsar la innovación como estrategia clave para el desarrollo productivo y la generación de empleo estable, digno y de calidad en la ciudad.
- e) Promover estrategias innovadoras para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de transformación económica, ambiental, social y cultural de la ciudad.
- f) Fomentar la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman el tejido emprendedor de la ciudad y potenciar el desarrollo de sus capacidades innovadoras.

- g) Promover la innovación en el ámbito de los servicios públicos municipales del ayuntamiento, para convertir Valencia en referente de ciudad sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.
- h) Promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.
- i) Fomentar la lucha contra el cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al desarrollo sostenible.
- j) Fomentar la innovación científica y tecnológica apoyándose de modo especial en las Universidades.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Con respecto a la ciudadanía: puesta en marcha de proyectos y procesos que contribuyan a mejorar su calidad de vida a través de la investigación, el desarrollo y la innovación científica y social, garantizando su participación.
- b) Con respecto a los agentes económicos y sociales: promover la innovación en los sectores productivos de la ciudad de Valencia y crear espacios de encuentro, colaboración e intercambio de experiencias entre los diversos agentes sociales.
- c) Con respecto a la administración local: impulsar proyectos de innovación y aplicaciones en los servicios públicos municipales con objeto de modernizarlos y ofrecer respuesta ágil y eficaz a la ciudadanía.

La normativa aplicable a la Fundación se ha detallado en el apartado 1 de nuestro Informe de Legalidad relativo al ejercicio 2019 emitido en fecha 29 de abril de 2020.

Los recursos de la Fundación para el desarrollo de sus actividades están definidos en el art. 23 de sus Estatutos, según el cual *“La Fundación para el desarrollo de sus actividades se financiará con los ingresos que provengan de su patrimonio y, en su caso con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de las personas o entidades públicas como privadas.”*

El régimen presupuestario de la Fundación se desarrolla a través de un presupuesto anual y su sistema contable se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Los procedimientos de control interno implantados por la Fundación, se resumen en los siguientes:

- Compras y gastos
- Viajes y desplazamientos
- Autorización de proyectos
- Autorización de eventos escénicos
- Solicitud, cancelación o sustitución de vacaciones
- Solicitud de licencia o permiso laboral
- Solicitud de asistencia a la mutua de trabajadores/as

El órgano de gobierno es el Patronato. En el ejercicio 2019 se ha nombrado una nueva Directora Gerente y un Subdirector Técnico.

La plantilla media de la Fundación, detallada en la nota 16.2 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2019, es de 31 personas, de las cuales 11 son hombres y 20 mujeres.

Objetivos y alcance de la auditoría

El trabajo de auditoría a desarrollar tiene como finalidad proporcionar una valoración de los procedimientos de la Fundación y su sometimiento a los principios de buena gestión, verificar el cumplimiento de los objetivos programados y la gestión de los recursos de acuerdo con los principios de economía, eficacia, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia en sus instrucciones para la realización de la auditoría operativa, el cual se refleja en el epígrafe de “Observaciones”.

Las limitaciones al alcance, comunes en auditorías operativas fundamentalmente del sector público, se pueden resumir en las siguientes:

- Inexistencia de objetivos cuantificados e indicadores claros y concisos.
- Inexistencia de sistemas de cumplimiento de objetivos
- Falta de valores estándares que sirvan en términos de comparación.
- Ausencia mecanismos para poder determinar el coste mínimo por actividad.
- No definición de tareas, funciones, autoridad y responsabilidad en la organización administrativa.

Observaciones

1. Subsistencia de las causas que justificaron su creación

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el ejercicio 2019, detalladas en el Anexo I, están relacionadas con el objeto de apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, según lo dispuesto en el art. 6 Fines y actividades” de sus Estatutos, artículo descrito en el apartado “Introducción” de este informe.

Anualmente la Fundación aprueba y liquida un Plan de Actuación, en el que se detallan las actividades, objetivos, indicadores, recursos humanos y económicos empleados y usuarios. El contenido del Plan de Actuación relativo al ejercicio 2019, detallado en el Anexo I, es coherente con sus fines fundacionales.

2. Sostenibilidad financiera

La Fundación ha obtenido un resultado positivo de 113.222,09 euros en el ejercicio 2019. Sus ingresos provienen de la subvención recibida del Ayuntamiento de Valencia por importe de 2.350.000 euros en el año 2019 y de subvenciones por proyectos europeos pendientes de ejecutar, cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a 1.253.449,18 euros.

El patrimonio neto de la Fundación al cierre del ejercicio 2019 asciende a 940.247,06 euros y el Fondo de Maniobra a 1.794.543 euros. La Fundación no tiene endeudamiento financiero al cierre del ejercicio.

2. Causa de disolución prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

A fecha de este informe, y como se recoge en los apartados 1 y 2, anteriores, la Fundación no se encuentra dentro de las causas de disolución previstas en la Ley 40/2015.

3. Entorno de control y principios de buena gestión

a. Estructura, ordenación y desempeño de las funciones y tareas

En el ejercicio 2019, la Fundación no dispone de un manual de procedimientos que establezca las actividades, tareas y funciones concretas relacionadas con los puestos de trabajo y procesos de la entidad. Las funciones de cada puesto de trabajo son verbales y la segregación de funciones es adecuada a su dimensión.

El organigrama de la Fundación (publicado en su página web) no determina las funciones asignadas a cada puesto de trabajo.

En el ejercicio 2019, el Patronato de la Fundación ha aprobado una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con el objeto de homogeneizar la estructura salarial de la entidad y conseguir una estructura organizativa y dinámica que pueda cumplir bajo los criterios de eficiencia y eficacia los objetivos y fines de la Fundación. Sin embargo, debido a que la RPT, no es suficiente para, entre otros aspectos, definir funciones y procesos, la nueva dirección de la Fundación esta desarrollando, a fecha de este informe, un Manual de Funciones y un Manual de Procesos.

En el Borrador del Manual de Funciones, revisado a fecha de este informe, se describen para cada puesto de trabajo:

- Identificación
- Descripción
- Finalidad
- Funciones
- Indicadores clave de desempeño
- Competencias
- Relaciones interpersonales
- Formación exigida
- Idiomas exigidos
- Niveles de conocimiento requeridos
- Repercusión

El Borrador del Manual de Procesos, revisado a fecha de este informe, se fundamenta en la aportación de valor continuo y seguridad psicológica, basándose en los principios de:

- Orientación al propósito
- Autoridad distribuida
- Aprendizaje evolutivo
- Autoridad en colaboración
- Transparencia

En los borradores revisados a fecha de este informe, también se contemplan la constitución de comisiones participativas y operativas de carácter permanente y por proyectos de carácter temporal.

Con el objeto de informar a todo el personal de la Fundación sobre las conclusiones del trabajo realizado desde la incorporación de la nueva dirección y los documentos en los que se está trabajando, se ha realizado una actividad de comunicación con todos los empleados.

b. Evaluación y responsabilidad en el desempeño de las funciones y tareas

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, la Fundación en el ejercicio 2019, no dispone de un manual de procedimientos con funciones asignadas a cada puesto de trabajo lo que implica que tampoco están definidas la responsabilidad y autoridad de los mismo y, en consecuencia, no es posible evaluar el desempeño de cada puesto de trabajo. Este hecho puede dar lugar a desconocimiento de tareas, responsabilidades y posibles incumplimientos de normas aplicables a la entidad.

En este sentido, en este apartado es de aplicación lo descrito en el apartado anterior respecto al Manual de Funciones y Manual de Procesos.

c. Valores éticos

La Fundación no dispone, a nivel de entidad, de un manual de ética profesional que establezca los valores éticos que debe regir tanto su actividad como el comportamiento del personal en el desempeño de su trabajo lo que puede generar, debido a la ausencia de directrices concretas, comportamientos no concordantes con las expectativas esperadas.

En febrero de 2020, la Fundación ha puesto en marcha un Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral basándose en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral del Ayuntamiento de Valencia. En este sentido, se han realizado jornadas de formación y la socialización de la documentación necesaria.

Según nos comunica la Dirección de la entidad, en el ejercicio 2020, a través de comisiones de trabajo interno, se va a poner en marcha, entre otros, un manual de ética profesional.

d. Transparencia

La Fundación, a través de su página web, garantiza el principio de transparencia, y el derecho de acceso a la información relativa a su actividad.

5. Grado de cumplimiento de los objetivos programados

Las actividades realizadas por la Fundación se determinan por la Gerencia y la Subdirección Técnica con el visto bueno del Vicepresidente de la Fundación. La Fundación no cuenta con mecanismos suficientes para determinar que el coste de cada actividad que se ha realizado es el mínimo posible y para poder realizar análisis del cumplimiento de los objetivos.

A fecha de este informe, la nueva dirección esta desarrollando indicadores y paneles de control (preliminares) que permitan obtener información relevante sobre aspectos como: la atención ciudadana, la gestión de reservas de salas y espacios de Las Naves para eventos propios o de terceros, el nivel de implicación de Las Naves en la programación de actividades (organiza, colabora, participa) o incluso la digitalización de los procesos más básicos.

Las actividades realizadas, detalladas en la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, han sido las siguientes:

- a. Proyectos de innovación
- b. Redes de innovación
- c. Estrategias de ciudad
- d. Gestión del centro de innovación “Las Naves”

En el Anexo I se detallan los objetivos, indicadores, usuarios, recursos humanos y económicos empleados en cada una de las actividades desarrolladas por la Fundación.

Las desviaciones obtenidas en cada una de las actividades, descritas en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2019, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS POR LINEAS DE ACTUACION					
	1	2	3	4	TOTAL
REAL	648.062,63	535.282,77	807.923,13	660.219,75	2.651.488,28
PREVISTO	761.609,42	598.548,38	995.870,74	621.853,48	2.977.882,02
DIF.	-113.546,79	-63.265,61	-187.947,61	38.366,27	-326.393,74
% DESV.	-15%	-11%	-19%	6%	-11%
% ABS.	34,79%	19,38%	57,58%	-11,75%	100,00%
% RELAT.	-3,81%	-2,12%	-6,31%	1,29%	-10,96%

Recomendaciones

- Elaborar y difundir un manual de ética profesional que establezca los valores éticos de la Fundación.
- Finalizar y aprobar un manual de organización administrativa que establezca los puestos de trabajo con asignación de funciones, tareas, autoridad y responsabilidad
- Desarrollar sistemas de evaluación de personal con el objeto de fomentar la promoción y determinar medidas correctoras en caso de no cumplir con objetivos

KRESTON IBERAUDIT FRP, S.L.



Esther Fernández Rama
 29 de Abril de 2020

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 30/20/01637 emitido por el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

ANEXO I

ACTIVIDAD 1. PROYECTOS DE INNOVACION

Objetivo	Realización de la actividad	Indicador	Previsto	Realizado	Recursos Humanos		Recursos Económicos					
					Personal Asignado	Personal Realizado	Gastos de personal	Gastos de explotación				
Implicar a actores valencianos de las cuatro illes en la innovación en el impulso de propuestas colaborativas para responder a retos de ciudad.		Actores valencianos de las cuatro illes implicados en el diseño de propuestas colaborativas para responder a retos de ciudad.	60	56(1)								
gestionar de manera adecuada los proyectos en operación.		Índice de la innovación implicados en la ejecución de proyectos de innovación	30	48								
		Avance de los proyectos y forma de los proyectos en ejecución	100%	100%								
		Atorgado de satisfacción entre los servicios municipales implicados en los diferentes proyectos	80%	80%								
		Realización de actividades de innovación, sensibilización y replicabilidad de proyectos estratégicos.	5	1								
Promover la evaluación, y en su caso, la escalabilidad y/o replicabilidad de los proyectos.		Definidos los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos.	5	4								
Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las problemáticas abordadas con los proyectos y los logros alcanzados con los mismos.		Actores de la ciudad de Valencia que promuevan la realización de actividades de innovación, sensibilización y/o replicabilidad de proyectos estratégicos.	500proyecto	+30								
		Eventos de divulgación	1xproyecto	5								
					10,3	8,33	11.700,00	13.707,00	971.467,11€	193.098,75	280.092,24	256.997,20

• (1) La participación de actores de las 4 illes del ecosistema valenciano sigue siendo muy elevada; si bien es necesario avanzar en la estrategia coordinada entre los "proyectos europeos", las "illetes", y las "illetes + ciudad", todo ello en favor del alineamiento de cara a la definición de Las Misiones VIC2030.

Usuarios: Indeterminados

ACTIVIDAD 2. REDE DE INNOVACION

Objetivo	Realización de la actividad		Recursos humanos		Recursos económicos		Gastos por Ayudas	
	Previsto	Realizado	Personal asignado	Nómina/Año	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Impulsar actores validando de los cuatro hitos de la innovación en el impulso de propuestas colaborativas para responder a retos de ciudad.	60	90						
Crear y entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las propuestas colaborativas impulsadas de la red de innovación.	30	77						
Promover la evaluación, y en su caso, la escalabilidad y/o replicabilidad de los proyectos entos.	10mes	7/211						
	3mes	12						
	5	8 + 2 procesos de evaluación realizados o en marcha (Marcar por la Salud, Recetas Cultura)						
			6,25	5,32	10.537,26	8.995,52	283.528,38	257.995,91
							195.000,00	277.006,06
								720.000

(1) Es importante reflejar que la mayoría de ellas llegan de las redes de Salud y Cultura. Además, algunas de las colaboraciones como las citadas se dan un muy buen resultado en divulgación, formación y taller es especializado. Dichos talleres, tendemos que realizar esfuerzos y llegar a la ciudadanía. Usamos indicadores.

Actividad 2. Redes de innovación

ACTIVIDAD 3. ESTRATEGIAS INNOVADORAS DE CIUDAD

Objetivo	Realización de la actividad		Recursos Humanos		Gastos de personal		Recursos económicos		
	Indicador	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Orientada la política de innovación de la ciudad de Valencia.	Comensurado entre los actores sociales de la ciudad un nuevo texto para el Pacto Local de la Innovación	1	2(1)						
	Definidas las misiones que orientarán la política de innovación de la ciudad en el horizonte de 2030	1	1(2)						
	Pruebas facilitadas a terceros	15	14						
	Pruebas apoyadas desde los laboratorios de Las Naves	20	5(3)						
	Proyectos de emprendimiento innovador acompañados	15	14						
	Iniciativas piloto impulsadas o acompañadas para promover la soberanía tecnológica/digital	3	0(4)						
	Personas participantes en el piloto maker	100	+200						
	Iniciativas impulsadas para promover el conocimiento de las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología, la actividad económica y la sociedad.	10	+15(5)						
	Iniciativas impulsadas o acompañadas para impulsar la plena inclusión de todas las personas	10	5(6)						
	Notas de prensa realizadas	30	+40						
	Apariciones en medios	10	+50						
	Eventos de divulgación	15	5(6)						
				8,7	7,8	14.668,20	13.150,80	385.870,74	354.776,30
								550.000,00	453.146,83
									60.000

* (1) Las principales relaciones se han generado con los proyectos propios, como Ciudad Ciudadana o Muevas Interactivas.
 * (2) Las Misiones de ciudad se presentaron en 2020, si bien durante el año 2019 se han definido las 9 áreas de interés y se ha desarrollado y socializado el "marco estratégico y socializado el" marco estratégico de trabajo de las Misiones VCL2030.
 * (3). La diferencia entre el previsto y el realizado es importante, ya que a punto de los laboratorios, excepto Avanza Lab y Collab se han puesto a punto durante el final de año 2019. Este impacto queda reflejado en el gasto realizado en su adecuación (sono lab, foto lab, ser, maker y fab maker).
 * (4) Las iniciativas realizadas no se han enmarcado propiamente en la Soberanía tecnológica. Hay que recordar que durante el año 2019 ha estado dos personas del departamento de I+D+i de baja y por ello algunas actividades se han visto reorganizadas respecto a la previsión inicial.
 * (5) Se consideraran repartidas las acciones entre actividad 2 y 3, ya que están muy relacionadas.
 * (6) La mayoría se han incluido en la Red Connecta Cultura y por ello aquí aparentemente no se ha alcanzado el previsto, si bien consideramos que es más lícito no duplicar los datos entre las dos actividades.

Usando: indeterminado

ACTIVIDAD 3. ESTRATEGIAS

INNOVADORAS DE CIUDAD

ACTIVIDAD 4. GESTION DEL CENTRO DE INNOVACION "LAS NAVES"



Objetivo	Indicador	Realización de la actividad		Recursos Humanos		Recursos económicos		Amortización inmovilizado					
		Previsto	Realizado	Personal asignado	Inhoras/año	Gastos de explotación	Gastos de personal	Previsto	Realizado				
Desarrollar soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión, acordes con los principios rectores de la entidad Mejorar los procesos de mantenimiento de las instalaciones	Implantación en más áreas de la gestión del ERP basado en código abierto	Mínimo 2 módulos	1(1)										
	Plan integral de mantenimiento	1	0										
	% reducción de costes operativos de mantenimiento	5%	0%										
	% reducción de facturación eléctrica	5%	13,30%(2)										
Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones Aumentar el conocimiento de la ciudadanía en la existencia del centro y su papel como motor de innovación en la ciudad	% incremento en impactos en redes sociales	25%	20%(3)										
	% incremento volumen medio mensual de visitantes	20%	25%(4)										
				8	8,35	13.488,00	14.078,00	289.636,48	334.112,33	297.000,00	292.113,48	35.217,00	35.993,94

*1) El ERP no se ha ido ampliando por los diferentes cambios en la política tecnológica de Las Naves.

*2) Importante reducción de gasto gracias a las actuaciones derivadas de las propuestas desarrolladas en el edificio y en los hábitos de los trabajadores. Esperamos que eso se reduzca más cuando finalice la parte de "test" del proyecto de Las Naves Brillen.

*3) El departamento de comunicación ha venido trabajando parte del año con menos personal por una baja de maternidad, lo que ha ocasionado que las cargas de trabajo en el personal se hayan redistribuido.

*4) El incremento principal viene dado por algunas actividades concretas de mucho éxito como puede ser IFF, CatWalk, y Christmas Design Festival

Usuarios: indeterminados